

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANCOS  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . . . .	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia . . . . .	160 >	> 90 > 60 >
Edictos y anuncios: línea o fracción . . . . .	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . . .	1,50	>
Id. Id. de Paz . . . . .	1	>
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . . .	4	>

(Los líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Señalando las zonas y especies frutales que deben ser objeto de tratamiento obligatorio contra la "mosca" de los frutos (*Ceratitis capitata*)

Como continuación a lo dispuesto por esta Dirección General con fecha 30 de mayo último (Boletín Oficial del Estado del 9 de junio) y fecha 14 del actual (Boletín Oficial del Estado de 19 del actual), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de este Ministerio de 25 de junio de 1955 (Boletín Oficial del Estado del 5 de julio), a propuesta de las Jefaturas Agronómicas respectivas,

Esta Dirección General ha acordado declarar obligatorio el tratamiento contra la "mosca" de la fruta en los términos municipales y especies que se indican:

#### Provincia de Badajoz

Las mismas especies que la anterior campaña y los términos municipales de Puebla de la Calzada, Montijo y Badajoz.

#### Provincia de Córdoba

Las mismas especies y términos municipales de la campaña anterior (Boletín Oficial del Estado de 10 de agosto de 1955).

#### Provincia de Málaga

Los naranjos, pomelos, mandarinas, albaricoquero, ciruelo, higuera, melocotonero, manzano y peral en los siguientes términos municipales: Alhaurín el Grande, Alora, Alhaurín de la Torre, Alzaina, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Coín, Estepona, Guaro, Istán, Málaga, Marbella, Mijas, Monda, Ojén, Pizarra, Tolox, Yunquera, Viñuela y Sayalonga.

#### Provincia de Sevilla

Naranja dulce y mandarina, en los términos de Alcalá de Guadaíra, La Algaba, Brenes, Carmona,

Dos Hermanas, Mairena del Alcor, Peñaflor, La Rinconada, Sevilla, Tocina, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río y Viso del Alcor.

Madrid, 14 de julio de 1956.—  
El Director general, Cirilo Cánovas.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Aguas terrestres

##### Obras complementarias

##### ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

La Compañía Eléctrica de Langreo, S. A., y en su nombre y representación don Rafael Lecuona Cabrera, Ingeniero de Minas, Director Gerente de la misma, solicita autorización para reforma de la presa de derivación sobre el río Nalón, de la concesión que tiene otorgada por resolución de la Jefatura de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, de 25 de mayo de 1944, para aprovechar un caudal de 5.500 litros por segundo, derivados del río Nalón, en términos de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), con destino a refrigeración y usos industriales de la Central Térmica de Lada.

Se proyecta recrecer las pilas y compuertas actuales, en 4,40 metros, con lo cual tendrán 6,40 metros de altura. No se variarán ni la cantidad de agua derivada ni el punto de desagüe. El remanso llegará hasta unos 640,00 metros aguas arriba del puente de Lada, quedando la cota del embalse 1,30 metros por debajo del pasillo de dicho puente.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo

dispuesto se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Langreo, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 30 de julio de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

#### Puertos - Deslindes

##### ANUNCIO

Practicado el deslinde de terrenos de la zona marítimo-terrestre de una marisma situada en la margen derecha de la ría de Avilés, aguas arriba del Fondateiro del Monumento con destino al establecimiento de Instalaciones Industriales, cuyo saneamiento ha solicitado la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. de Avilés, y habiéndose levantado de esta operación, acta y plano correspondientes, se acuerda abrir la información pública correspondiente durante el plazo de treinta días para que todo el que se considere interesado, pueda examinar dicho plano en el Negociado de Puertos-Deslindes de esta Jefatura, y presentar las reclamaciones que entienda conveniente a su derecho.

Oviedo, 8 de agosto de 1956.—  
El Ingeniero Jefe.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS

##### DE LUARCA

##### NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Luarca y su partido en expediente de depósito de mujer casada, solicitado por doña Josefa Camino Rodríguez, mayor de edad, casada con don Edmundo Menéndez Fernández, vecina de Luarca, acordó que se hagan al citado esposo los apercibimientos legales a fin de que se abstenga de molestar a su esposa durante siga la misma en situación de depositada.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento al marido de la misma, llamado Edmundo Menéndez Fernández, ausente en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Luarca, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.

##### DE MIERES

Don Eulogio García Fernández, Juez Municipal de esta villa, en funciones de Instrucción del partido, por disfrutar de licencia el titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario con el número 128 del corriente año, por imprudencia, de la que resultó homicidio en la persona de José Calderón Algaba, de 46 años de edad, soltero, hijo de Antonio y Tiburcia, natural de Malpartida de la Serena, provincia de Badajoz, vecino de Ujo, pordiosero; al ser arrollado por un vehículo de motor en la madrugada del 28 de julio último, en el kilómetro 416-800

de la carretera de Adanero a Gijón, lugar conocido por El Embarralado, término municipal de Mieres, en cuyo sumario, por resolución de esta fecha, he acordado citar por medio del presente a los familiares más próximos de dicho finado, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante Juzgado, sito en el piso primero de la calle de Valeriano Miranda, o comuniquen al mismo su domicilio, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que en todo caso se les ofrece por medio del presente.

Dado en Mieres, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Eulogio García Fernández.—El Secretario judicial, A. Mosquera Leirado.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE PONGA

##### ANUNCIO

Creada una plaza de Guardia municipal, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, con arreglo a las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> La plaza está dotada con el haber anual de 5.000 pesetas y dos pagas extraordinarias.

2.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en el concurso, mediante examen de aptitud, cuantos reúnan las condiciones generales de capacidad que determina el artículo 19 del Reglamento de funcionarios de Administración Local y se hallen comprendidos en la edad de 21 a 45 años. El límite de edad se dispensará a quienes hayan prestado servicios a la Administración Local.

3.<sup>a</sup> Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles a partir de la inserción de éste anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta.

d) Certificación Facultativa acreditativa de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que impida el normal desempeño del cargo.

4.<sup>a</sup> El examen de aptitud consistirá de las partes siguientes:

a) Escritura al dictado.

b) Redacción de una notificación o citación.

c) Operaciones elementales aritméticas.

d) Nociones sobre las funciones del Guardia municipal, su cometido y dependencia.

5.<sup>a</sup> El examen de aptitud tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las quince horas, en estas Consistoriales.

6.<sup>a</sup> El concurso será calificado por un Tribunal compuesto por el Sr. Alcalde, como Presidente, un concejal y un representante del Profesorado Oficial, como vocales y como Secretario el de la Corporación. También podrá designar un representante de la Dirección General de Administración Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 del citado Reglamento.

7.<sup>a</sup> Cada miembro del Tribunal calificará con la puntuación de 0 a 10, siendo necesario obtener una media aritmética de cinco puntos. El mismo Tribunal examinará la documentación de los aspirantes, resolviendo sin ulterior apelación.

8.<sup>a</sup> Será considerado mérito el haber prestado servicios en tal cargo o similar, en este Municipio, durante más de tres años, con buena nota.

9.<sup>a</sup> Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará la calificación de los aspirantes, elevando a la Alcaldía presidencia la correspondiente propuesta, que servirá de base al nombramiento que efectuará el señor Alcalde en término de un mes.

Ponga, 1 de agosto de 1956.—El Alcalde Presidente en funciones.

#### DE SOMIEDO

##### ANUNCIO

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento y cubiertos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para ejecución de las siguientes obras, cuya separada y detallada documentación se halla en este Ayuntamiento, a saber:

a) Construcción de fuentes en los pueblos de Aguino, Aguasmezas, Corés, Orderias, Pola y Santullano. Tipo de licitación para todas ellas: 88.500 pesetas.

b) Construcción de lavadero en los pueblos de Urria y El Puerto. Tipo de licitación: 16.500 pesetas.

c) Reconstrucción del Cementerio del Coto. Tipo de licitación: 15.000 pesetas.

d) Construcción de un cobertizo en el mercado de Grandiellas. Tipo de licitación: 72.000 pesetas.

e) Traída de aguas de Pola de Somiedo y Saliencia. Tipo de licitación: 90.000 pesetas.

f) Reparación del camino de la Iglesia, en Caunedo, Entroucida, en Pineda y Furado, en Perlunes. Tipo de licitación: 82.500 pesetas.

g) Construcción del Puente de Peral, Valcárcel, Valle de Lago, Castro, Rebollada y Santullano. Tipo de licitación: 123.000 pesetas.

Todas las obras enumeradas habrán de estar terminadas, como máximo, para el día 10 de diciembre de 1956.

Los pliegos de condiciones económico administrativas, facultativas, proyectos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por cuantos les interesen, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, todos los días hábiles y horas de nueve a catorce, desde que aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la publicación del presente, hasta el anterior en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente de su publicación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan, también veinte hábiles, contados desde el siguiente de la publicación.

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado consignando lo siguiente:

“Para tomar parte en la subasta de fuente, lavadero, cementerio, cobertizo, traída de aguas, camino, puente”.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento de Identidad número ....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Somiedo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ....., del día ... de ..... de 1956, así como de los pliegos de condiciones y proyectos para la ejecución por subasta de la construcción de ....., en el pueblo de ....., ....., Somiedo, se comprometo a la realización de dicha obra por la cantidad total de ..... (en letra) ..... pesetas y sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones aprobadas por el Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Somiedo, julio 26 de 1956.—El Alcalde, José Alfonso Cabezas.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

BRANA ARIAS Constantino, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Arenas, provincia de Oviedo, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos cuarenta milímetros domiciliado últimamente en Areñas-Tineo (Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Lorenzo Saralegui Martín del Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 62 de Pravia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

EREÑA FRESNO, Ricardo, de 32 años, hijo de Angel y Francisca, relojero, natural de Santander, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, para constituirse en prisión acordado en el sumario número 142 de 1956, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

## Anuncios no Oficiales

### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

#### ANUNCIO DE EXTRAVIO DE LIBRETA

Habiéndose extraviado la libreta ordinaria número 43.223, abierta en esta Institución a nombre de don Raimundo Quesada Alonso, se advierte al público en general que, si transcurridos veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original.

Oviedo, 10 de agosto de 1956.—La Dirección.